Informe de Evaluación de Ofertas Nº 28/2020

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes octubre del año 2020, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN/SBE N° 01/2020 "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 381.751 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación vía Publicación en los periódicos por tres días consecutivos en el diario ABC Color los días 22, 23 y 24/09/2020.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Pública Virtual), Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física).

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 16/10/2020, se ha presentado el siguiente oferente: -

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) PROTECCION MEDICA S.A.	8.160.000.000.-

El día 19/10/2020, la Dirección de Contrataciones, ha realizado la apertura de Sobres (Apertura Física) del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 31/2020, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) PROTECCION MEDICA S.A.	8.160.000.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

***4.* Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.63 del Decreto Nº 2992/19, se analiza la oferta correspondiente a la firma ***PROTECCION MEDICA S.A;*** considerando que es el único oferente el cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por expediente Mesa de Entrada Institucional (MEI) N° 38/268/2020 de fecha 19/10/2020 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 50/2020 de fecha 19/10/2020, dirigido al

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 28/2020

Departamento de Bienestar del Personal, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Informe N° 19/2020 de fecha 21/10/2020 el Departamento de Bienestar del Persona, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, informa que la empresa ***PROTECCION MEDICA S.A.*** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que se ajusta al rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 028/2020 de la Dirección de Contrataciones.

En cuanto a los criterios de experiencia, se pudo constatar que la firma ***PROTECCION MEDICA S.A*** cumple con los mismos.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***PROTECCION MEDICA S.A***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2017/18/19

INDICADORES	***PARAMETROS DE REFERENCIA***	
	PROTECCION MEDICA S.A	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*2,45*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,42*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	*2,18*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes. Por tanto, se puede concluir que la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.*** cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Mesa de Entrada Institucional MEI N° 40/268/2020 de fecha 21/10/2020 y Nota CEO N° 40/2020 de fecha 21/10/2020, sobre los Señores: ***José Luís Daglio Tango con C.I. Nº 2.206.915; Liali Cirila Rolón Báez con C.I. Nº 390.897; Alexandra Daglio Staroviezchik con C.I. Nº 689.644; Clara Lilian Céspedes de Daglio con C.I. Nº 715.832, Andrea Maria Daglio Staroviezchik con C.I. N° 842.307, José Luis Daglio Rolón con C.I. N° 2.877.095 y Alfredo Gabriel Menini Arancet con C.I. N° 5.692.143*** de la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.,*** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe SINARH N° 16/2020 de fecha 22/10/2020, del Dpto. Administrativo del Personal y Nota N° 649/2020 de fecha 22/10/2020 de la Dirección de Gestión de Personas, han respondido conforme se observa, que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Abg. CESAR GRANADA

Dra. Rocha Rojas
Dpto. de Bienestar del Personal
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 28/2020

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja electrónica **LPN/SBE Nº 01/2020** ***"SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE",*** se constata que la firma ***PROTECCION MEDICA S.A*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR, el llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica LPN/SBE Nº 01/2020 para el "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE", Plurianual** a la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PROMED S.A.), conforme al siguiente cuadro:***

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de medida*	*Cantidad mínima de funcionarios*	*Cantidad máxima de funcionarios*	*Precio unitario IVA incluido por 12 meses*	*Precio Total mínimo IVA incluido Gs.*	*Precio total máximo IVA incluido Gs.*
1	*Seguro médico*	*unidad*	*340*	*680*	*12.000.000*	*4.080.000.000*	*8.160.000.000*

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 23/10/2020, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Rosina Rojas
Representante
Dirección de Gestión de Personas

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS LPNSBE N° 01/2020

OFERENTE	PROMED S.A.
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Otros documentos.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018 y 2019] los mismos deberán estar firmados por el contador y el representante legal de la empresa y acompañar una copia del formulario de liquidación del Impuesto correspondiente a cada ejercicio.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica presentando copia de contratos ejecutados de provisión del seguro médico con una similar cobertura a la que se exige en el presente pliego de bases y condiciones, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Presentar copia de contratos, constancias o adjudicaciones, con sus respectivas facturas por los contratos que ofrecen, por cada uno de los últimos 5 años (2015-2016-2017-2018-2019), de clientes corporativos públicos y/o con igual o superios cantidad de titulares al presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesario a fin de cumplir y completar lo solicitado.	CUMPLE
Planilla de Ratios de Liquidez 2017 -2018- 2019.	CUMPLE
Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente	CUMPLE
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación	PRESENTA
Certificado de Registro de habilitación expedido por el MSPyBS	CUMPLE
Listado de plantel de médicos y otros profesiocales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfones, en Carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
Listado de Sanatorios, centros asistenciales de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia y quinesiologia, y otros (laboratorios,servicios de ambulancias, medicina por imágenes) en asunción Gran Asunción e interior del paías, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
Listado de salas de internacioes, quirófanos, UTI para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas, oficinas administrativas con sus respectivos números telefínicos, en crácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos - CGR	A.I.
No deberá tener inhabilitación en el sistema de como empresa del ramo, año 2017-2018-2019.	HABILITADO

Obs.: El COMITÉ DE EVALUACION se reserva el derecho de realizar visitas in situ a los centros asistenciales.-

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Dra. Rocina Rojas, Jefa Interina
Dpto. de Bienestar del Personal
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

LPN/SBE N° 01/2020 "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE "

Lote total, Contrato abierto por cantidad

OFERENTE						PROTECCION MEDICA S.A.		
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario GS. (IVA incluido) por doce meses	Precio Total minimo (IVA incluido)GS.	Precio Total máximo (IVA incluido)GS.
1	Seguro medico	unidad	Evento	340	680	12.000.000	4.080.000.000	8.160.000.000
						TOTAL	4.080.000.000	8.160.000.000

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Lic. Rocina Rojas, Jefa Interina
Dpto. de Bienestar del Personal
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACION

LPN/SBE N° 01/2020 "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE "

Lote total, Contrato abierto por cantidad

OFERENTE						PROTECCION MEDICA S.A.		
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario GS. (IVA incluido) por doce meses	Precio Total minimo (IVA incluido)GS.	Precio Total máximo (IVA incluido)GS.
1	Seguro medico	unidad	Evento	340	680	12.000.000	4.080.000.000	8.160.000.000
						TOTAL	4.080.000.000	8.160.000.000

Rosina Rojas, Jefa Interina
Dpto. de Bienestar del Personal
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE